EXPEDIENTE Nº 018/2003

Demandante: Teleandina S.A.

Demandado: Telefónica del Perú S.A.A.

Inicio: 18 - Set – 2003

Conclusión: 16 - Abr – 2004

Estado: Concluido

Solicitud: De parte

Materia: Interconexión

Descripción:

TELEANDINA interpone demanda contra TELEFÓNICA, a fin que se declare como ilegal la suspensión del servicio de interconexión que TELEANDINA venía recibiendo en virtud del Mandato de Interconexión Nº 001-2000-GG/OSIPTEL.

El CCO declaró infundada en todos los extremos la demanda de Teleandina por presuntas infracciones al artículo 4º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 002-99-CD/OSIPTEL, en las cuales habría incurrido la denunciada a través de la supuesta suspensión indebida de la interconexión brindada a la demandante. Asimismo declaró infundada la solicitud presentada por Telefónica para que se sancione a Teleandina por la interposición de una demanda presuntamente maliciosa.

APELADA - TSC

Cuerpo Colegiado:

- Juan Carlos Mejia Presidente
- Richard Martin Titular
- Galia Mac Kee Titular